



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con once minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenas tardes siendo la 1:11 minutos del 5 de noviembre de 2020, damos por iniciada esta sesión Me informan que ya tenemos *quórum* necesario para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

COPLADE/SE/XXII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El día de ayer les hicimos llegar la orden del día definitiva, no hay ningún cambio por lo que leeríamos el acuerdo correspondiente.

COPLADE/SE/XXII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano o de viva voz en el chat. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldía:
 - 4.1 Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
 - 4.2 Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
 - 4.3 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 - 4.4 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
 - 4.5 Alcaldía Miguel Hidalgo



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la presentación de las propuestas de modificación. El primer punto que tenemos es el de Fideicomiso Educación Garantizada para que presente la propuesta de modificación de sus programas.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: El tema de las reducciones de Va Seguro es toda vez que el programa de Va Seguro atiende a escolares que sufren un accidente del trayecto de su casa a la escuela, durante la escuela y de la escuela a su casa, toda vez que la pandemia no les ha permitido regresar a sus escuelas, se suspendió el contrato del Va Seguro, ese recurso que teníamos para Va Seguro reorientarlo a un programa. A programas que teníamos algún déficit de origen, como es el programa Leona Vicario y Mi Beca para Empezar que son programas que tiene el Fideicomiso y teníamos problemas para hacer el cierre en diciembre.

En el caso del programa Mi Beca para Empezar nació oficialmente sano financieramente, pero con el problema de la pandemia fue un programa que nos estuvo proporcionando recursos para hacer la entrega de la acción social COVID, entonces de ahí nosotros estuvimos tomando recursos, para cerrar también nos hacían falta. Es un programa que nos ha apoyado para dar la acción social donde dimos \$1,500.00 por tres meses.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si hay algún comentario?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Únicamente preguntarle a la representante de FIDEGAR. Respecto a la literatura que nos enviaron se dice que el 25 de septiembre el Comité Técnico aprobó disminuir el presupuesto por 21 millones, 143 mil y fracción de pesos que correspondieron a los meses de agosto y septiembre, ¿es correcto?

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: Si

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Mi pregunta es de enero a julio que ya estaba la pandemia, bueno empezó en el mes de enero, pero en el mes de marzo suspendieron las labores en las escuelas, ¿se pagó hasta julio a la compañía aseguradora el contrato?

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: No, nosotros pagamos a la aseguradora hasta el mes de mayo. Una vez que en el mes de mayo nos dimos cuenta que la situación de la pandemia no iba a permitir el regreso de los niños a las escuelas, desde el mes de junio, se hizo una reducción, en el mes de junio y julio se hizo una reducción de 21 millones también que ya se presentó en sesiones anteriores, se hizo una reducción al programa y se dio una ampliación al programa Leona Vicario.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Y en que consiste ese programa Leona Vicario

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: El programa Leona Vicario son becas para niños en situación de vulnerabilidad, niños que en algún momento perdieron a sus papás, por algún accidente o quedaron incapacitados, hijos de policías que murieron en su trabajo, hijos de madres solteras, realmente es población vulnerable por alguna otra situación. Este programa nosotros



lo llevamos en conjunto con el DIF, el DIF lo trae administrativamente y nosotros hacemos el depósito de la beca.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Gracias

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Una pregunta Secretario Técnico para Guadalupe. Entendemos que el contrato está a cargo del DIF.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: No, de Va Seguro.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: El contrato de Va Seguro ¿está a cargo del DIF o de ustedes?

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: De nosotros, es un programa que administrativamente, financieramente lo tenemos nosotros.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Una sugerencia muy atenta. Revisar que no haya penalizaciones del contrato por terminación anticipada. Yo solicito que se revise ese rubro, porque sería una erogación que tendría que hacer el Gobierno de la Ciudad. Es una sugerencia para que estemos con la documentación soporte y no vayamos a tener por ahí alguna sorpresa donde tengamos que erogar algún recurso por terminación anticipada.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: La compra del servicio de aseguramiento se hace a través de una compra consolidada a través de la Dirección General de Recursos Materiales, con ellos desde el mes de mayo, revisamos el tema, desde el mes de junio se hizo la suspensión del contrato y hasta el momento nosotros no tenemos ningún tema de alguna penalización. La Aseguradora junto con la Dirección General de Recursos Materiales revisamos el tema y no hay penas.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchísimas gracias es solamente la sugerencia de revisar que no se nos pase que haya pactado bilateralmente el Gobierno de la Ciudad con la aseguradora y que exista alguna penalización pendiente. Es algo que regularmente puede suceder, por eso es que me atrevo a dar la sugerencia, muchas gracias Lic. Guadalupe Córdova.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: lo revisamos de todos modos.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez Ruíz: Me parece que en la explicación habría que profundizar un poco acerca de las causas, en la carpeta ya viene. La causa por la que se reduce el presupuesto es por las condiciones asociadas con la pandemia que implica que no hay materia para dicho seguro, pero quizá nada más precisar que no se combinen los trámites administrativos porque la justificación de esta modificación al programa es esa; más allá de cuál sea el uso que se le va a dar a los recursos que resulten de esta reducción. Que no se vaya a generar la confusión, porque se planteaba en la



exposición que ya se han tomado recursos para otra acción, pero yo creo que son trámites administrativos y procesos distintos. Quizá nada más resaltar que en este caso se aprueba únicamente la reducción del presupuesto de Va Seguro, más allá del uso que se le vaya a dar a este presupuesto restante.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: Ok, lo tomamos para futuras presentaciones ante COPLADE.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: Nada más quería preguntar, en el documento donde dice programación presupuestal, en “el dice” que son \$106, 430,380.96 y abajo dice “debe decir” que corresponde a \$ 55, 570,783.36, la única pregunta que tengo, es si en este “dice - debe decir” ya está considerada la disminución que señalaba de julio, o a partir de mayo.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: Si. Esa reducción de los \$106 millones ya contempla los 21 millones que hicimos de reducción del mes de junio y julio.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: Gracias y esto sería el remanente de esta diferencia es el que se va asignar al programa de becas Leona Vicario.

Fideicomiso Educación Garantizada, Guadalupe Córdova Islas: Lo que nosotros estamos haciendo la reducción va para dos programas, una parte, \$21 millones va para el programa Leona Vicario, el restante que son \$29 millones son para el programa Mi Beca para Empezar.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México, Isabel Vázquez Padilla: Perfecto gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿no sé si hay algún otro comentario? Si no hay otro comentario pasaríamos a la aprobación del Acuerdo. Leería el Acuerdo para que se pueda votar.

COPLADE/SE/XXII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA denominados:

- Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”
- Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano o señalarlo de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Damos un momento para que pueda acceder la gente del IEMS me dicen que están tratando de ingresar pero su internet tiene algún problema. Si tardan un poco más podemos seguir en el orden del día y damos tiempo a que ellos regresen a la sesión.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Sí Víctor, para hacer eso nada más necesitamos preguntar si estamos de acuerdo en abordar el siguiente punto y esperar. Yo estaría de acuerdo sin ningún problema.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, damos primero el espacio del tiempo a ver si se conecta el IEMS, si no ya lo ponemos a consideración ahorita Mario. Creo que tienen un problema con conexión, creo que hoy todos tenemos un problema con conexión, aquí en la oficina también estamos así. Parece que siguen intentándolo, pues ahora si como dice Mario lo ponemos a consideración del Comité, podríamos pasar al siguiente punto en el orden del día para avanzar y esperamos a que el IEMS pueda hacer su conexión, si están de acuerdo.

Comité COPLADE: De acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, perfecto, entonces vamos con el siguiente punto que sería la presentación de la Secretaría del Medio Ambiente.

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: Muchas gracias a todos, los saludo, buenas tardes. Me voy a permitir presentar la propuesta de modificación de las reglas de operación del programa Altépetl 2020. El programa Altépetl se compone de 4 componentes principales: uno que tiene que ver con Bienestar para el Bosque, otro que es Sembrando vida, Bienestar para el Campo y Facilitadores del Cambio, pero también para la operación del programa tenemos un presupuesto destinado para temas transversales. En vista a la programación y a la finalidad que tiene el programa Altépetl para atender todas las labores de conservación del bosque y además de las labores agropecuarias en el suelo de conservación y un poco viendo las condiciones en las que hemos estado atendiendo a la población objetivo en lo que va de este año 2020; principalmente en el análisis de cómo ha estado impactando el coronavirus a nuestra población objetivo, es que creemos necesario hacer algunas modificaciones a las reglas de operación. Siempre previendo la salvaguarda de la salud de los productores rurales, de los brigadistas y de todos aquellos que participan en el programa Altépetl. Siempre en miras a que se sigan respetando todas las medidas sanitarias establecidas y sobre todo que podamos evitar en la medida de lo posible los contagios que pudieran ocasionarse en lo que va de este año y principalmente con lo del coronavirus. En ese sentido, vemos ahí el poder en este momento en establecer algunas estrategias para que podamos plantear la atención de nuestra población objetivo de una forma que podamos volver insistir, a tratar de salvaguardar la salud de todos ellos. Entonces ahí se plantea uno de los grandes aspectos con respecto a la atención de los beneficiarios principalmente el componente de Sembrando Vida se propone una modificación a algo que estaba establecido y que se sigue llevando a cabo que tiene que ver con el programa de trabajo. La regla de operación del 15 de abril viene un poco también en la atención de las medidas de



sanidad derivadas del coronavirus es que se hizo un planteamiento el 15 de abril y que establecíamos que el programa de trabajo tendría que hacerse con el apoyo de los Facilitadores del Cambio que es otro de los componentes del programa Altépetl. Pero en vista de que se ha visto un poco afectada la labor de los facilitadores con los beneficiarios del programa es que se plantea una readecuación para el programa de trabajo y que estamos planteando que se haga un informe final donde se establezcan todas aquellas actividades que se llevaron a cabo para el cumplimiento del programa de trabajo del componente Sembrando Vida. A su vez también la intervención de los facilitadores del cambio que son las personas especializadas en apoyar a los productores en la atención de sus temas productivos es que se planteaba en otro componente que era Bienestar para el Campo. También la intervención a través del programa de trabajo pero en vista a que el componente Bienestar para el Campo solamente se están otorgando las ayudas en una ministración se ve que también se pudiera hacer la modificación con respecto a la participación de los facilitadores del cambio y que solamente se entregará toda la evidencia de que la ayuda fue llevada a cabo en las labores que se plantean en los sistemas productivos. Eso sería por una parte una de las principales modificaciones que planteamos para poder salvaguardar la salud de todos los productores y todos los beneficiarios del componente. Y después por otra parte planteamos una cuestión de una redistribución en cuanto al presupuesto que se había destinado por uno de los componentes para que así podamos atender un mayor número de solicitudes recibidas por parte de la población objetivo del programa. A qué se refiere eso, es que se está replanteando el ajuste al componente de Bienestar para el Campo, a Facilitadores del Cambio y a los temas transversales para que se pueda redistribuir el recurso hacia el componente Sembrando Vida y Bienestar para el Campo para que así podamos atender un mayor número de solicitudes recibidas en estos componentes. Eso es lo que estamos exponiendo ahorita ante el pleno para que podamos dar una mejor atención con respecto al programa Altépetl.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hay algún comentario? Adelante contralor.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Únicamente preguntarle al ponente disculpando mi ignorancia ¿Qué es un facilitador del cambio y cuál es su función?

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: Si dentro de lo que se propone la cuestión de la atención del programa Altépetl, un facilitador del cambio es la persona profesionista que le da asesoría y capacitación al productor y sus unidades productivas. Pueden estar ahí como beneficiarios del componente ingenieros agrónomos, biólogos, veterinarios; dependiendo del sistema productivo en el cual el beneficiario está solicitando su ayuda. Son todos los profesionistas que se encargan de dar la asistencia profesional a los sistemas productivos.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: ¿Y esa asistencia es presencial, es virtual, en campo, cómo la realizan?

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: Si mire, ahí en cuanto se presentaron las reglas de operación que fueron aprobadas el 31 de enero en la cuestión de no estar en el escenario del coronavirus, la asistencia en esa versión de las reglas de operación tiene que ver que es 100% en campo, de forma presencial hacia las unidades productivas. Debido a la cuestión ésta de que un facilitador pueda atender diversas áreas productivas, fue que se planteó que pudieran hacerse llegar por cualquier medio para poder dar atención a los productores. Entonces, siempre



previando la cuestión de la sana distancia, todas las medidas sanitarias para evitar el posible contagio entre facilitadores e igual entre los productores. Entonces, ahí lo que se hizo en este planteamiento en alguna de las adecuaciones presentadas el 15 de abril fue que se establecía que los facilitadores del cambio podían hacerse llegar de cualquier medio, ya fuera virtual, digital, vía telefónica para que pudieran dar la atención a las posibles demandas de los productores en cuanto a servicio. Fue así como se tuvo que ir adecuando este papel de los profesionistas que están dando la atención a los productores. Hay algunas veces que por la necesidad tienen que salir a verlos a las unidades productivas, pero lo que se hace es que siempre se prevé que se vayan adaptando las medidas sanitarias para la atención. Entonces se diversificó más bien la cuestión de la atención de los facilitadores hacia las unidades productivas.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Bien, como usted bien lo dijo en un principio las reglas de operación decían que tenían que ser la supervisión o la orientación en campo, pero debido a la pandemia usted mismo dice que ahora es mixta. Unas son presenciales, otras son a través de los medios que mencionan y ¿esto no demerita su función? dado que este tipo de actividades desde mi particular punto de vista, deben ser 100% presenciales porque virtuales no entiendo cómo va a rendir fruto este programa si no es a través de una supervisión directa como estaba planeado.

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: En las cuestiones de la nueva normalidad, esto de regresar y no estar en el imaginario de que podemos estar en el mismo punto de antes del coronavirus es algo de lo que nos hemos estado ocupando, de que efectivamente la población rural pueda estar dando atención; número uno, a que su unidad productiva sea exitosa que se produzca y llegue al fin que se está planteando. Y estamos trabajando muy de cerca con los facilitadores del cambio para que el servicio se haga mixto y que resulte en las cuestiones de actividades. Si bien sabemos que cada productor tiene su unidad productiva y que asisten ahí y vuelvo a insistir, lo que estamos procurando es que la atención que pudiera ser en un momento presencial 100% pueda ser mixta. No se está diciendo que se está dejando solamente en atenciones virtuales sino que más bien se está combinando y siempre estamos atentos a las indicaciones que están con respecto a cuándo se van incorporando colonias que pueden ser de alto contagio. Entonces ahí tomamos medidas en coordinación con los facilitadores para que sigan dando la atención y sobre todo que no se deje la atención a los productores. Entonces ahí estamos interactuando y nos estamos adaptando a esta nueva normalidad para que efectivamente todo lo que se plantea en el programa Altépetl llegue a su finalidad a la atención de la población del suelo de conservación.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Bien, agradezco su comentario y por último nada más yo recomendaría que en el momento de evaluar la efectividad del programa consideren que esto de la pandemia va a reducir su efectividad y que se ve reflejado en los resultados pero que sean reportados reales dado que la inversión que se está haciendo no es cualquier cosa, es una cantidad de dinero importante que debe rendirnos cuentas. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Se entrecortó unas partes de la intervención de Mauro, solamente comentar, ¿la diferencia de la reducción que se va a hacer, se va a reasignar? Es que no se alcanzó a percibir aquí en el sonido.



Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: Les comentaba que en la cuestión del presupuesto que se había designado principalmente al componente de Bienestar para el Bosque, Facilitadores del Cambio y en los temas transversales, ahí es donde se está haciendo la modificación para que se pueda redistribuir en el componente Sembrando Vida y Bienestar para el Campo. Es ahí donde está la cuestión del ajuste.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Muy bien, perfecto, entendido.

Secretario Técnico Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario?

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Si me lo permites Víctor. Como ustedes saben, las obras públicas no han dejado de llevarse a cabo, por ser una actividad esencial, sin embargo hay trabajos que pueden ser mixtos, tanto en el campo como en el gabinete. O hay trabajos que pueden hacerse incluso nada más de gabinete como la revisión de precios unitarios, etc. Mi pregunta es solamente para confirmar de este programa ¿si están haciendo ese esquema mixto, si cabe la posibilidad de hacerlo? Para poder satisfacer la inquietud que acaba de mencionar de manera muy respetuosa el señor consejero ciudadano. Pongo el ejemplo de obras para ver si es un símil de lo que está pasando con este programa si pudiera ser mixto o no.

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Mauro Martínez: Si les vuelvo a comentar, cuando se hace el planteamiento de la esencia del programa Altépetl, en una cuestión de una situación ideal antes del 2020 que fue hasta el 2019, el planteamiento de la asistencia a lo que tiene que ver con el desarrollo rural es que la intervención de los profesionistas sea 100% presencial. Esa es la esencia. Debido a la cuestión que todos estamos pasando, la atención será mixta. ¿Qué quiere decir eso? Que el facilitador del cambio puede estar en la atención presencial hacia los productores pero en los casos que las comunidades, porque si bien es sabido que los pueblos rurales del suelo de conservación han sido muy afectados por cuestiones del coronavirus es que la salvaguarda de los facilitadores al igual que la integridad de los productores es que se pueda hacer ese planteamiento de que la atención sea en algunos casos vía remota. Va a ser a través de estas aplicaciones como en la que hoy nos encontramos nosotros o hasta incluso de los mecanismos telefónicos para que el contacto y la atención con el productor no se pierda. Sino que de alguna manera estemos en contacto con ellos y cuando va cambiando la situación en los poblados rurales pues sabemos que pueden llegar ellos a darles atención presencial, pero lo que estamos viendo es que siempre estemos en interacción con los productores.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias Mauro.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. De no ser así leemos el Acuerdo. Para que no cambiemos el orden de los Acuerdos, leeríamos el Acuerdo correspondiente a SEDEMA conforme está en la carpeta y le daríamos el turno al IEMS para que retomemos el orden.



COPLADE/SE/XXII/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE denominado:

- **Programa Altépetl 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor señalarlo de viva voz, en la pantalla o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos a la presentación del IEMS.

Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, Director de Asuntos Estudiantiles, Mario Alberto Ávila Ledezma: Hola que tal buenas tardes Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes e invitados de este Comité. Presento las modificaciones al Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, PROBEIEMS. Se realizará una disminución a las metas físicas al pasar de 51,195 a 34,562 apoyos económicos y al presupuesto a ejercer que es de \$69 millones de pesos a \$44, 948,167.65 esto porque se observa una disminución de estudiantes regulares en el semestre 2020-2021 A, y esto debido y lamentablemente pese a todos los esfuerzos que se realizaron por parte de la Dirección General y por parte de todos los planteles, ocasionados por la pandemia del virus SARS-COV-2 Covid-19, ocasionó en ese semestre la disminución considerable del número de estudiantes regulares proyectados. Todo esto porque también se da la situación de la falta de infraestructura de nuestros estudiantes que no tenían la posibilidad de conectarse. También los estudiantes regulares que podemos tener, solicitan la beca institucional, que es la Benito Juárez, debido a que ellos nada más con el simple hecho de quedar inscritos pueden acceder a ella y nuestros estudiantes regulares que solicitan la beca del IEMS necesitan ser regulares, esto es por lo que se da la disminución en los apoyos económicos, sin más por decir, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario, entonces, leería el Acuerdo.

COPLADE/SE/XXII/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR denominado:

- **Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (PROBEIEMS)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los



trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano o señalarlo de viva voz en el chat.
Estaría aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaríamos dando la palabra al representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que presente sus propuestas de modificación.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Ortíz Milán: Buenas tardes, espero que no haya mucha interferencia en la señal, ha sido un día difícil en eso. En este caso traemos una propuesta de modificación de reglas de operación de uno de los tres programas sociales que tenemos, en este caso es el de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Solidarias de la Ciudad de México reconocido por sus siglas FOCOFESS. Este programa tiene a su vez dos subprogramas, el primero de ellos se llama Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias, para facilitar su enunciación vamos a llamarle Fomento. Y el otro es Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias que le llamaríamos Fortalecimiento, hay un tercer caso en las reglas de operación de este año, una modificación que se hizo en una sesión previa, que es el apoyo de organizaciones sociales y cooperativas que se aprobaron en el ejercicio anterior y un cuarto rubro que está contemplado en las reglas de operación son los gastos de operación justamente. En esta ocasión debido a la dinámica que hemos tenido en la atención de este programa, como en todos los casos creemos que ha habido alguna modificación o afectación en los proyectos que han estado pendientes o trabajándose o adaptándose en este periodo de atención durante la contingencia. Hemos recibido algunas solicitudes de baja que nos lleva a hacer la propuesta de uso óptimo de los recursos y por eso está a consideración de este Comité, un pequeño ajuste a metas, una recomposición entre los subprogramas y componentes que estoy comentando, haciendo la aclaración que el recurso no se modifica, el recurso autorizado no se modifica en absoluto. Y se hace esta pequeña recomposición, en qué consiste esta recomposición: en cuanto a la meta en el Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Cooperativas no se modifica, se mantiene la meta en 138 y el recurso asignado también se mantiene en \$6,900,000.00. En el segundo caso que es el subprograma de Fortalecimiento si hay una variación favorable, se incrementa la meta a 285 apoyos a brindar estaba anteriormente en 276 y el monto por lo tanto del presupuesto se incrementa a \$42,750,000.00 este presupuesto estaba en \$41,400,000.00. En cuanto a las empresas apoyadas a organizaciones en 2019 hay una ligera variación, aquí es donde se han presentado renunciaciones al apoyo, aquí hay un pronunciamiento expreso por parte de estas iniciativas o empresas y entonces hay una reducción a 1021 empresas u organizaciones, estaba esta meta en 1061 por lo tanto el recurso se ajusta a \$47,736,842.11. Hay un último ajuste muy puntual que se refiere a los gastos de operación, se está proponiendo un ligero incremento a \$2,613,157.89 este recurso o este monto \$2,542,105.00 como vemos es un incremento pues no muy significativo en realidad, quiero destacar que este rubro de gasto estaba en 2.5% del total del presupuesto asignado al programa y prácticamente se mantiene, se incrementa 2.6% el incremento es mínimamente marginal y hemos sido cuidadosos en todo momento de mantenerlo en un margen por demás razonable. Quiero destacar en cuanto a la población que se estaría atendiendo mediante esta modificación. Se estaría incrementando, se incrementaría de 2070 personas beneficiarias a 2115, si bien las metas están planteadas a nivel de empresas sociales o cooperativas, en esta ocasión en



cuanto a la población beneficiaria, se tendría un beneficio porque se incrementaría. Señalando y volviendo a destacar el recurso asignado de los \$100,000,000.00 no se mueve en absoluto, se mantiene y hay una recomposición, incluso a nivel presupuestal, no es necesaria alguna modificación porque se mantiene el recurso en las partidas, sigue siendo capítulo 4000, entonces no implica mayor ajuste en este sentido más que la modificación de metas y la reasignación de los programas y componentes que tiene estas reglas de operación para el presente ejercicio. Bien, en general es este el planteamiento y estamos a sus órdenes para atender cualquier duda. Gracias.

Secretario Técnico Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hay algún comentario?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Señor licenciado Óscar Ortiz, en mi opinión sería deseable que se publicara o se supiera que de estas mil y tantas cooperativas o sociedades, a qué se dedican; que exista un padrón que diga el giro de cada una de ellas, puesto que reciben recursos del gobierno, del pueblo. Es justo saber esas empresas a qué se dedican, a qué dedican el dinero que se les entrega como apoyo, como subvención o como quiera que sea. Son fondos públicos del pueblo que necesitan saber a qué están destinados, no sé si exista o se pudiera saber un padrón de esas mil y tantas empresas o el número que sea a qué se dedican, una clasificación, eso sería mi sugerencia, gracias.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Óscar Hugo Ortiz Milán: Sí, con mucho gusto lo atendemos, obviamente nosotros apostamos, profesamos y practicamos la transparencia. Aquí me gustaría a lo mejor para atender esa inquietud, está conectada la licenciada Judith que es la directora general o el director de área que tal vez pueda dar una precisión puntual respecto a su pregunta. Por favor.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Judith Olmedo: Buenas tardes a todos y a todas, contralor ciudadano conforme a su pregunta, quisiera comentarle. En efecto se cuenta con un padrón de beneficiarios. Este padrón de beneficiarios se publica y la ley nos establece que debe ser antes del 30 de marzo la publicación, independientemente de ese padrón de beneficiarios, la STYFE dentro de su página cuenta con un micro sitio y ahí se establecen las cooperativas que han sido constituidas formalmente por la STYFE y aquellas que han sido beneficiadas por la misma Secretaría del Trabajo. Ahí ustedes pueden consultar, de hecho ahorita nos encontramos en construcción nuevamente del micro sitio donde se están haciendo algunas mejoras al portal para la consulta de ustedes. Entonces, todo es transparente, cualquier consulta también que se haga por medio de transparencia, se les da la información correspondiente, siempre y cuando pueda ser pública. Entonces, no sé si con eso respondemos su duda o hay algún otro punto que quisiera que aclaremos.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: No, efectivamente con eso queda. Nada más que ese micro sitio esté disponible para poder saber no nada más el número sino el perfil de cada una de esas sociedades cooperativas que indudablemente yo no tengo duda son bien distribuidas y bien entregados por la Secretaría.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Judith Olmedo: De hecho el micro sitio usted puede acceder en este momento a la página y no solamente viene el nombre de la cooperativa sino que viene si es de producción, si es de comercialización, etc. Diferentes



tipos de cooperativas con las que contamos, vienen los teléfonos de los representantes legales de las cooperativas o los teléfonos de las cooperativas y en algunos de los casos nos proporcionan hasta fotografías que vienen de la cooperativa y que están en este portal. ¿Alguna otra pregunta al respecto?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Está muy bien, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: A lo mejor anticiparse y en las siguientes reglas de operación ya señalar el micro sitio en las reglas para que sea público y se entienda que hay transparencia.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Óscar Hugo Ortiz Milán: Con gusto lo hacemos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario o pregunta. De no ser así entonces leeríamos el Acuerdo.

COPLADE/SE/XXII/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2020)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor señalarlo de viva voz, en la pantalla o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al último punto que es la presentación de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales: Buenas tardes. Prácticamente lo que traemos al Comité, es la continuidad del programa La Empleadora 2020. Estamos presentando que se pudiera darle continuidad durante el mes de diciembre, del 1 al 31 de diciembre. Este programa social se viene trabajando desde el 2018, 2019, y en este año iniciamos en el mes de abril. Se cuenta con la suficiencia presupuestal, no hay modificación propiamente de las metas físicas, en este mismo sentido siguen siendo las mismas personas beneficiarias, que son 7480 beneficiarias, 299 promotores y los 30 coordinadores. Principalmente el objetivo general de este programa es, disminuir en el territorio de la alcaldía Miguel Hidalgo, la desigualdad social en sus diversas formas, entre individuos y grupos sociales, otorgando estos beneficios económicos diferenciados a la población residente desocupada o sub ocupada mediante la organización y desarrollo de acciones de integración social que fortalezcan el sentido de pertenencia local, que contribuyan a la recuperación de la economía en la demarcación, y más ahorita en esta temporada de pandemia, que la verdad es que ha sido un programa exitoso y que tanta falta le hace a la población; el mejoramiento de los espacios públicos y que propicien la



sana convivencia social. Es cuanto a manera de resumen de manera ejecutiva, es poner el tema para que pueda continuar durante el mes de diciembre. Hace dos meses, por ahí del mes de septiembre, lo sometimos para que pudiera continuar durante octubre y noviembre y ahorita traemos el caso para que pueda concluir el 31 de diciembre de este año. Es cuanto secretario por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya algún comentario o pregunta, de no ser así leemos el Acuerdo.

COPLADE/SE/XXII/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:

- **La Empleadora**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Muy bien con eso estaríamos concluyendo los puntos a presentarse el día de hoy.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Desahogados todos los puntos de la orden del día, siendo las 14 horas con 11 minutos del 5 de noviembre de 2020 damos por concluida la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADE. El secretario técnico les hará llegar sus acuerdos correspondientes para que puedan proceder a su publicación, les agradezco a todos y todas por su presencia.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto



4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 5 de noviembre de 2020. Consta de 15 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**